



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 82/17

Buenos Aires, 5 de junio de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 37/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 37/17, se fijó fecha para realización de la actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Módulo I- Comunicación", con modalidad en oficina, el día 3 de mayo de 2017 de 9:00hs. a 11:00hs., destinada a los integrantes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, para la cual se designó como capacitadora *ad-honorem* a la Dra. Liliana R. Elénico, quien efectivamente cumplió la función para la cual fue designada.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Dra. Liliana R. Elénico durante dos horas reloj como capacitadora *ad-honorem* en la actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Módulo I- Comunicación", realizada el día 3 de mayo de 2017 de 9:00hs. a 11:00hs., con modalidad en oficina, destinada a los integrantes del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24.

2º) Atento al carácter *ad-honorem* de la designación de la Dra. Elénico como capacitadora en la actividad indicada en el artículo 1º de la presente disposición, no corresponde efectuar pago alguno por su participación en la referida actividad.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 82/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM